

Vengo en nombrar Subsecretario de Hacienda a don Juan Rovira Tarazona.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de octubre de mil novecientos setenta y uno.

El Ministro de Hacienda,  
ALBERTO MONREAL LUQUE

FRANCISCO FRANCO

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*ORDEN de 24 de septiembre de 1971 por la que se asciende al empleo de Capitán del Cuerpo de Policía Armada al Teniente de dicho Cuerpo don Miguel Aparicio Marqués.*

Excmo. Sr.: Por reunir las condiciones establecidas en el Decreto de 14 de marzo de 1947 («Boletín Oficial del Estado» número 107) y Orden del Ministerio de la Gobernación de 18 de diciembre de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 15 de 1959), estar declarado apto para el ascenso y existir vacante, se promueve al empleo de Capitán al Teniente del Cuerpo de Policía Armada don Miguel Aparicio Marqués, con antigüedad de 1 de enero de 1971 y efectos administrativos de 1 de octubre del mismo año, quedando escalafonado entre don José Manuel Gómez Seoane y don Cándido Cano Sánchez.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 24 de septiembre de 1971.

GARICANO

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Policía «supernumerario» del Cuerpo de Policía Armada don Crescencio Castro Martín.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado a partir del día 14 de septiembre de 1971, en que cumplió la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del Policía «supernumerario» del Cuerpo de Policía Armada don Crescencio Castro Martín y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 21 de septiembre de 1971.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 21 de septiembre de 1971.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

### Personal que se cita

Cabo primero don Eugenio Cuesta Folguera.  
Policia don Isaac Pérez Pardo.  
Policia don Manuel Gudín López.  
Policia don Eduardo Vázquez Ares.  
Policia don Aquilino de Miguel Redondo.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Rafael Alonso Pérez.*

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1935 (C. L. número 478), a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 94 del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, y por haber cumplido la edad reglamentaria, determinada en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de igual mes de 1941, en 25 de mayo de 1964.

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Rafael Alonso Pérez, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo, a petición propia, en 23 de junio de 1949.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 28 de septiembre de 1971.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Brigada del Cuerpo de Policía Armada don Juan Lalmolda Martínez.*

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1935 (C. L. número 478), a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 94 del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, y por haber cumplido la edad reglamentaria, determinada en el artículo segundo del Decreto de 21 de diciembre de 1943, en 30 de mayo de 1956.

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del Brigada del Cuerpo de Policía Armada don Juan Lalmolda Martínez, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo en 30 de enero de 1945 como resultado de expediente gubernativo que le fué instruido.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 28 de septiembre de 1971.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la también Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 26 de septiembre de 1971.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

### Personal que se cita

Cabo primero don Felipe Simón Mayoral.—Fecha de retiro: 11 de noviembre de 1971.  
Policia don Santos Astrain Huarte.—Fecha de retiro: 1 de noviembre de 1971.  
Policia don Angel Freire Castro.—Fecha de retiro: 1 de noviembre de 1971.  
Policia don Julián Penís Gómez.—Fecha de retiro: 2 de noviembre de 1971.  
Policia don Valentín Gonzalo Ortega.—Fecha de retiro: 3 de noviembre de 1971.  
Policia don Modesto García Jiménez.—Fecha de retiro: 3 de noviembre de 1971.  
Policia don Vidal Ordóñez Arrija.—Fecha de retiro: 4 de noviembre de 1971.  
Policia don Carlos Pascual García.—Fecha de retiro: 4 de noviembre de 1971.  
Policia don Jesús García Seivane.—Fecha de retiro: 5 de noviembre de 1971.  
Policia don Manuel Lamparte Valdés.—Fecha de retiro: 7 de noviembre de 1971.